

Referència:	2020/2113V
Procediment:	Contratos de suministros
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

Manuel Pérez Menero, tercer tinent d'alcalde, regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 19 de juny de 2019.

Manuel Pérez Menero, tercer teniente de alcalde, concejal delegado del Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2019.

Visto el expediente nº 2020/2113V de contratación de los suministros necesarios de dotación escolar (táblets o equivalente) para los alumnos/as con premio extraordinario en Educación Primaria y Secundaria del municipio de Burjassot así como para el concurso de cartelería para la feria de la salud (lote 1), suministro de placas de rotulación y señalización para los centros escolares de Burjassot, promovido por AVIVA (lote 2) y suministro de trofeos necesarios para entregar en los actos festivos y culturales organizados por distintas concejalías de este Ayuntamiento (lote 3).

A los efectos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en relación con el art.116 del citado texto legal, el Concejal que suscribe entiende necesario proceder a la prestación del indicado suministro, actuación incardinable en un contrato administrativo de suministros, según lo previsto en el art. 16 LCSP.

RESUELVO:

Primero.- Iniciar el procedimiento de licitación del contrato administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de los “suministros necesarios de dotación escolar (táblets o equivalente) para los alumnos/as con premio extraordinario en Educación Primaria y Secundaria del municipio de Burjassot así como para el concurso de cartelería para la feria de la salud (lote 1), suministro de placas de rotulación y señalización para los centros escolares de Burjassot, promovido por AVIVA (lote 2) y suministro de trofeos necesarios para entregar en los actos festivos y culturales organizados por distintas concejalías de este Ayuntamiento (lote 3)”, con una duración de **tres años con posibilidad de una prórroga de un año adicional**. Total 4 años.

El presupuesto base de licitación del servicio asciende a la cantidad de 8.538,90 € (IVA incluido), para dichos suministros. El valor estimado del mismo es de 28.114,04€ (IVA EXCLUIDO) contemplando la posibilidad de una prórroga de un año adicional (total 4 años).

Segundo.- Dar traslado a los Servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, en el que se cuantifique el precio del contrato, así como proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

Tercero.- Que por el Negociado de Servicios Municipales se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 122 LCSP.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante a los efectos previstos en el art. 116.1 LCSP.

Ho mana i signa el regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el concejal delegado del Área de Servicios Municipales, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.